



Convocatoria de Beca URIEEB Maestría en Inteligencia Emocional y Bienestar 2026-2027

1. Requisitos de aplicación:

Apoyo económico dirigido exclusivamente para admitidos¹ al primer semestre de la maestría en el periodo académico, con especial sensibilidad por el servicio a la sociedad, el interés por el bienestar integral y el cuidado de su comunidad, y que enfrentan dificultades económicas que limitan el ingreso a sus estudios de posgrado.

Los aspirantes a la beca deberán acreditar limitaciones económicas que sustenten la necesidad del apoyo. Para postularse, el ingreso familiar no debe superar los 4 salarios mínimos legales vigentes (SMLV).

La Decanatura del Medio Universitario (DMU) y la Red Internacional de Educación Emocional y Bienestar (RIEEB) otorgarán, por semestre, cinco (5) becas del 30% * sobre el valor de la matrícula del primer semestre de la maestría. Este beneficio no es renovable, y el porcentaje restante deberá ser asumido por el estudiante.

La beca del 30% es válida únicamente para el primer semestre de la maestría. Los siguientes semestres y créditos restantes deben ser cubiertos en su totalidad por el estudiante.

* Sujeto a la disponibilidad presupuestal de cada semestre.

2. Cronograma de la convocatoria:

ACTIVIDAD	FECHA
Envío de documentos de postulantes vía mail becasdmu@urosario.edu.co	Inicio 9 de marzo de 2026 7:00am y Cierre el 27 de mayo de 2026 4:00pm
Notificación y agendamiento a entrevistas	28 y 29 de mayo de 2026
Entrevista aspirantes becas URIEEB	Del 1 – 5 de junio de 2026

¹ Los estudiantes de la Universidad del Rosario que sean admitidos a la maestría en opción de grado coterminal, no tendrán acceso a este beneficio.

Notificación de resultados del proceso a aspirantes	9 de junio de 2026
Proceso de legalización	A partir del 11 de junio de 2026 (Fecha sujeta ajustes según directrices)

3. Documentos para la postulación:

Enviar los siguientes documentos completos en formato pdf, xls, doc, o jpg al correo becasdmu@urosario.edu.co

Tenga en cuenta que la ausencia de algún documento dará lugar a una solicitud de subsanación, la cual deberá atenderse dentro de los plazos establecidos en la convocatoria. En caso de no hacerlo, la postulación será rechazada.

Componente de intensión:

1. Carta de solicitud de beca y manifestación de interés en cursar la maestría

Presentación de una carta dirigida al Comité Evaluador en la que el/la postulante exprese de manera clara y fundamentada su interés en cursar la Maestría en Inteligencia Emocional y Bienestar (MIEB). En este documento deberá exponer el propósito académico y profesional que motiva su postulación, así como describir de forma argumentada una posible propuesta de implementación de un programa en inteligencia emocional y bienestar, aplicable en un entorno real —empresa, institución educativa, entidad de salud, fundación, ONG, emprendimiento u otro contexto pertinente—.

Dicha propuesta podrá encontrarse en fase de ideación o haber iniciado su implementación, y deberá evidenciar pertinencia, viabilidad e impacto en el contexto seleccionado.

2. Entrevista con el comité evaluador

Encuentro presencial o virtual con el comité evaluador URIEEB según agendamiento a partir del cierre de la convocatoria.

Componente económico

3. La siguiente documentación debe ser del estudiante o la persona que asume el pago de la matrícula:

a. Soportes de ingresos: Si se encuentra activo laboralmente debe presentar certificación laboral no mayor a 6 meses. Si tienen actividades independientes debe certificarlas con contrato u orden de prestación de servicios u honorarios. Si es pensionado deben adjuntar la certificación de la entidad administradora de la pensión no mayor a 3 meses, donde especifique el valor de la mesada pensional actual. Si se dedica a actividades informales debe adjuntar carta donde bajo la gravedad de juramento especifique su ocupación actual y cuál es el promedio de los ingresos mensuales actuales. Si no se tiene ingresos debe adjuntar soportes de (terminación de contrato, deudas, embargos, demandas, todos los soportes financieros de la situación).

b. Declaración de renta para casos en que aplique (actividades económicas con ingresos superiores a \$65.891.000 o con patrimonio bruto superior a \$211.792.500) o formato diligenciado de no declarante (se adjunta).

Para participar en la convocatoria se debe enviar en archivo adjunto la documentación completa en las fechas establecidas con el fin de programar la fecha y hora de la entrevista.

4. Información adicional:

- En caso de que el/la beneficiado/a pierda alguna asignatura del primer semestre, deberá cubrir el costo total de estos créditos en el momento de repetirla.
- El beneficiado (a) deberá participar y vincularse a actividades de la maestría correspondientes a monitorias de clase, auxiliares de investigación y organización de eventos.